Formulario 2-4.1.

P.ON.



NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)

PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-0902/2025
FECHA DE APROBACIÓN
06-05-2025
ROL SII
2898-103

VISTOS: A)Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica B)Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Cons Planificación Territorial. C)La solicitud de aprobación, los planos y demás anteceder expediente S.P.E5.1.4./5.1.6. N° 2025/0284	trucciones en esp	ecial el Art. 116 , su O	-				
D)El Certificado de Informaciones Previas N° 03843		de fecha 12-06-2024					
E)El Anteproyecto de Edificación N°	de fecha	(cuando cor	responda)				
F) El informe Favorable de Revisor Independiente N°	vigente,de la	fecha (cu	ando corresponda)				
G)El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Es	tructural N°	de fecha	(cuando corresponda)				
H)La Resolución N° de la misma fecha de e				ea).			
l) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron la	s tramitaciones c	ondicionantes para el	permiso referidas a				
(subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, e J) Otros (especificar):	tc)						
RESUELVO: 1. Conceder permiso para edificar 1 vivienda			con una				
(especificar) (N° de	edificios, casas, galpor	ies)					
superficie total de 64.17 m2 y de	e <u>2</u>	oisos de altura, destir	nado a <u>VIVIENDA</u>	ubicado en			
calle / avenida / camino EL ALERO		N° 01651					
Lote N° . Manzana .	Loca	ilidad o Loteo					
Lote N° . Manzana . Sector URBANO Zona ZH2	del Plan	Regulador COM	UNAL				
(URBANO RURAL)		(CO	MUNAL O INTERCOMUNAL)				
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman este permiso.	parte de la prese	ente autorización men	icionados en la letra C de	los VISTOS de			
2.Dejar constancia que la Obra que se aprueba		los beneficios del D.	F.LN°2 de 1959.				
(MANTIENE (
3 Que el presente permiso se otorga amparado en las sigui	entes autorizacioi	nes especiales:					
		ial					
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Constru 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado antepo		,					
5. Antecedentes del Proyecto							
NOMBRE DEL PROYECTO:							
5.1 DATOS DEL PROPIETARIO							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R	.U.T.			
MARISOL JUANA PINTO MONTRE							
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R	.U.T.			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/Of/Dpto	Localidad			
EL ALERO		016					
COMUNA CORREO ELECTRÓ		TELÉFONO FIJO	TELEFON	IO CELULAR			
TEMUCO Ley 19.628							
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	ACREDITÓ MEDIA			,			
FECHA ANTE NOTARIO SR(A)	DE F	ECHA	Y REDUCIDA A ESCRITU	JRA PUBLICA CON			
5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	(cuando corresponda)		R.U.T				
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T				
MARÍA SOLEDAD DE LA ROSA BUSTAMANTE			1631860	16318605-5			
NOMBRE DEL CALCULISTA			R.U.T				

R.U.T.

NOMBRE DEL inspector técnico de obra (*)								INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO CATEGORÍA N°				
NOMBRE DEL REVICOR INDEPENDITATE												
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)										GISTRO		CATEGORÍA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)										GISTRO		CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL R.U.T												
(*) Podrá individualizarse hasta antes del ini 6. CARACTERISTICAS DEL PROYEC		NUEVA										
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	EDIFICIOS DE USO PÚBLICO TODO PARTE NO											
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC. DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)												
CRECIMIENTO URBANO (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	O NO	•	SI	Explicita	ır: densifi	icación	/ exte	ensión		[DENSIFICA	.CIÓN
							61		D 51 0	_		
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIM	IULTANEA				NO	C	SI	LOTEC	DFL 2	<u> </u>	NO NO	⊘ SI
PROYECTO, se desarrollará en eta	apas:			C	NO NO	C	SI	cantid	ad de e	etapas		
ETAPAS CON MITIGACIONES PARG	CIALES (a considerar	en IMIV , art	:. 173 LGUC)			E	tapas	art 9° d	el DS 16	67 (MTT)) de 2016	
6.1 SUPERFICIES SUPERFICIE		ÚTIL (n	n2)			CON	1ÚN (r	n2)			TOTAL	_ (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)		,	,				,	,				,
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	64.17				0				6	54.17		
S. EDIFICADA TOTAL	64.17				0				6	54.17		
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN	I DDIMED DICO	(m2)	33.91		SUPERFIC	TE TO	AL DE	I DDED!	<u> </u>			64.17
SUPERFICIE OCUPACION SOLO EN	I PRIMER PISO	(1112)	33.91		SUPERFIC	LIE IUI	AL DE	L PREDI	<u> </u>			04.17
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)				,						ional si		nás subterráneos
S. Edificada por nivel o piso			Ī	ÚTIL (m	12)		COM	ÚN (m2)			TOTAL (m2)
nivel o piso												
nivel o piso						-						
nivel o piso												
nivel o piso												
nivel o piso TOTAL				0			0				0	
									,		<u> </u>	
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO S. Edificada por nivel o piso				(agre ÚTIL (m		adicio		hubiere ÚN (m2)		isos sob	TOTAL (de suelo natural
nivel o piso				OTIL (II	12)		COM	014 (1112)			TOTAL	1112)
nivel o piso												
nivel o piso												
nivel o piso												
nivel o piso												
nivel o piso												
nivel o piso												
nivel o piso												
nivel o piso												
nivel o piso						\prod						
TOTAL				64.17			0				64.17	
S. EDIFICADA POR DESTINO												
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencia 2.1.25. OG		Equipa ART. 2.1.3	miento 33. OGUC	Act. Pro	ductiva 28. OGU		fraestru RT 2.1.29.			erde art . oguc	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	64.17											
6.2 NORMAS URBANÍSTICAS												
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁRE	A DE RIESGO				⊙ N(О	0	SI			C PARCIA	\L
NO	RMAS URBAN	ÍSTICAS						PROYEC	TADO		DE	RMITIDO
DENSIDAD	TO ORDAN	Jiions				3	20	NOTEC		С	IP IE	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISO			1er pis	0)		0					IP.	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE : COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILI	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso) COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD O,47 CIP											
						J				C		
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Lev Nº 19 799. Para verificar la integridad y autenticidad de este												

DISTANCIAMIENTOS							2.6.3	DE LA O.G	i.U.C.		2.6.3 DE L	A O.0	G.U.C.
RASANTE							70°-45°				70°		
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO							ADOSADO				CIP		
ADOSAMIENTO							0				2.6.2 DE LA O.G.U.C.		
ANTEJARDÍN							3,0			CIP			
ALTURA EN METROS Y/O PISOS							2 PISOS CI			CIP			
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES							0				CIP		
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS							0				CIP		
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCL	ILOS (E	SPECIFICAL	R)				0				CIP		
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONA	AS COI	N DISCAPAC	CIDAD				0				CIP		
		,										_	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PA		TOMOVILES	5 POR		C	NO		C SI		CANTIE			
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETA		N 4 D 0 C (C)								DESCO	NTADA		
6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) COI		dencial ART	Equipar	miento ART.	Act Pro	oductivas	ΔΡΤ	Infraestruct	ura ART	Area ve	rde ART 2.1.3	1 For	acio Público ART
TIPO DE USO		25. OGUC		33. OGUC		28. OGUC		2.1.29. 0		Alca vei	OGUC		2.1.30. OGUC
	VIVIEN	DA											
ACTIVIDAD													
ESCALA (Art. 2.1.36. OGUC)													
6.4 PROTECCIONES OFICIALES													
		ZCH		ICH	ΓZ	OIT		OTRO; e	specifi	car			
MONUMENTO NACIONAL:		T ZT		МН	□ S.	ANTUAF	RIO D	E LA NATU	JRALEZ	A			
6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍ	CULO 7	70° LGUC (*	·)										
CESIÓN APORT	E	OTR	O ESPEC	CIFICAR;									
6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CI	SIÓN	OBRA NUE	VA (sólo	en casos d	e prove	ectos de	crec	imiento ui	rbano i	oor den	sificación)	
Exigible conforme a plazos del A										Joi aci	isineacion	,	
PROYECT		1				·		ORCENTA		ESIÓN			
						(DENSI		DE OCUPA					
a) CON DENSIDAD DE OCUPAC								6 X 11				=	0,91 %
F	erson	as/Hectárea	a				2	2000					
b) CON DENSIDAD DE OCUPAC		OBRE 8.000 as/Hectárea						4	4%				
en el cálculo, la cantidad de personas que oc ocupación de edificaciones a demoler, en los c respectivos a dicha solicitud, conforme al incisc	asos que final de	e el permiso de el artículo 5.1.6	e demolici	ón se solicite e	en forma artículo 5.	conjunta 1.4., ambo	con la : os de la	solicitud de _l	permiso	de edifica	ción, y se ad	junten	_
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene (Art. 2.2.5. Bis OGUC) 6.7 CÁLCULO DEL APORTE				DDECDOND	·	icie del te		que consider espacio publ				×terior	r hasta el eje del
AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECI C) PERMISO, CORRESPONDIENTE A (no se debe incluir valor de edit	HA DE LA	S TERRENOS	EL	518260	Α)		C	109 (t		E DE BENE	EFICIO POR	Ċ	%
							-		_				
\$ 8518260 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, COR TERRENOS (*) [(c) + {(IENTE AL O LOS		Χ		E CESIÓN a) o (b)]	J	=	\$ 7	79144 ap	ORTE EQUIVALE [(e) x {(a		
(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse	en la m	nisma proporci	ión que el	aumento de c	onstructi	bilidad ob	tenido	por un bene	eficio nor	mativo (ir	nciso 2º art. 2	.2.5. B	is C. OGUC)
6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL II	PT, A L	OS QUE SE	ACOGE	EL PROYEC	ТО								(Art. 184 LGU(
BENEFICIO				NDICIÓN PA		TAR AL	BENIE	FICIO:					
BENEFICIO				NDICIÓN PA									
BENEFICIO				NDICIÓN PA									
6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QU	IE SE A	COGE EL D			AINA OI	TANAL	DLINE	ricio.					
☐ D.F.L-N°2 de 1959		njunto Arm		0	Provi	acción Com	abrae Ar	t. 2.6.11. OGl	ıc	Sogu	nda Vivienda	Art 6	24 OGUC
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria		neficio Fusi		63 I GUC				.1.8. OGUC	JC		2.4.1. OGUC II		
Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	п реі	Hericio i usi	OII AIL.	03 Edoc		J) de fe	-	.1.8. 0000			nte hasta	ICISO 3	reguliuo
Otro; especificar					(v y (J) de le	CHa			vigei	ite Hasta		
	C DOD	DECTINO										D.C. N	10 467 de 2046 MT
6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALE			I O C A L E C	COMEDCI	ALEC	Otrace	00/2	cificar		A			l° 167 de 2016 MT
VIVIENDAS BODEGAS	OFIC	CINAS	LOCALES	S COMERCI.	ALES	Otro;		cificar			ı	OTA	L UNIDADES
l l							N°					—	
CCTACIONIAN/IENTOC	las			0:		F.	-: <i>C</i> :		ا ادام				Countries
ESTACIONAMIENTOS para automóvi	ies	-		Otros	-	Espe	cifica	Ca	ntidad	E	Especifica		Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas			E	stacionami exigidos (l									
6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOM	INIO T	IPO R		exigiuos (I	11 1).					I			
SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	II UIVII				CANTI)AD DE	SITIO	S RESULT/	ANTES				
SOI ENTICLE TOTAL DE TERRENO					CHIVITIL	OND DE	31110	J KLJULI/	MALES		<u> </u>		

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E-4	64.17	100	128909				

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$ 8272090		
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$ 124081		
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	\$ O		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]	<mark>\$</mark> 124081		
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30	\$ O		
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	\$ O		
(g)	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]	<mark>\$</mark> 124081		
'	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	8651115	Fecha:	06-05-2025

9.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	-
TOTAL DESCUENTO:			0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al provecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del provecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.
- 9. Cuenta con Oficio SEIM N°246/2025 de fecha 21.01.2025, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría IMIV exento, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.
- 10. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado (\$ 79.144) deberá encontrarse pagado en forma previa a ingreso de la solicitud de recepción total o parcial de las obras.
- 11. El presente pemriso aprueba OBRA NUEVA con destino VIVIENDA, en una superficie total de 64,17 m² distribuidos en 1ºpiso de 33,91 m² y 2°piso de 30,26 m²
- 12. CARPETA 936/2025. SOLICITUD N° 2025/0284





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)

^(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

CGR